

9 de octubre

## Debatieron la agenda legislativa para el fortalecimiento de las organizaciones sociales

En el marco del Encuentro organizado por la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata, autoridades y representantes de federaciones de toda la provincia de Buenos Aires y legisladores provinciales y nacionales debatieron sobre la agenda legislativa para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

“El Estado y las instituciones de bien público. Nuevos paradigmas” fue el tema convocante de la mesa redonda que se realizó en el Pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata y que contó, entre otros, con la participación del Senador Provincial Luis Malagamba, quien se refirió al proyecto de Ley presentado en la Legislatura Provincial sobre la aplicación de una tarifa social institucional en materia de servicios públicos.

También asistió la Diputada Nacional Claudia Bernazza, quien presentó la agenda legislativa pendiente en materia de fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Para la legisladora a estas entidades que trabajan a diario por el bien común “muchas veces se las confunden, en la aplicación de las normas vigentes, con las sociedades comerciales, aplicándoles las normativas que se pensaron para las empresas con fines de lucro. De esta manera, los clubes, las bibliotecas, los bomberos voluntarios, las casas del niño, las asociaciones scout, entre otras, son sospechadas de evasión y se les reclaman cargas impositivas que hacen imposible el trabajo solidario”.

Asimismo la diputada manifestó que “la acción solidaria no siempre está receptada por las leyes, lo que define una agenda legislativa pendiente. Existe una deuda del Estado con las organizaciones que sostienen la vida comunitaria a través de actividades educativas, deportivas, culturales o recreativas al alcance de todos”.

Finalmente Claudia Bernazza afirmó que “la agenda nacional pendiente para reconocer claramente a estas organizaciones abarca fundamentalmente los siguientes temas claves: la definición de un régimen tarifario específico o tarifa institucional en materia de servicios públicos, un régimen laboral simplificado en materia de costos laborales, contemplándose la figura de Bien de Utilidad Social, la eximición del pago del impuesto a las ganancias y al cheque y en materia del pago de derechos –como SADAIC- , éstos **no deberían** ir en desmedro de las actividades que utilizan esa producción cultural en actividades barriales que permiten la inclusión de todos y la promoción de los más postergados”.

Esta agenda “debe lograr reunir la mayor cantidad e voluntades posibles a fin de que podamos darla a conocer y presentar ante todos los poderes públicos para que, finalmente, toda acción estatal reconozca el valor de las actividades solidarias que realizan en cada barrio cientos de miles de compatriotas. La idea de Nación se funda allí” según concluyó la legisladora.

[Ver Proyecto de Ley Régimen Tarifario Específico de servicios públicos para Organizaciones Sociales >](#)

